

TRABAJO FIN DE GRADO (ECONOMÍA)

Curso 2016/2017

(Código: 65014013)

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

El TFG es el módulo con el que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Grado.

El TFG deberá estar orientado a la aplicación de las competencias genéricas asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.

El TFG está asociado a la evaluación de las competencias genéricas del título que acredita una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

El RD 1393/2007 de 29 de octubre, establece en el Capítulo III (Art. 12), dedicado a las enseñanzas oficiales de Grado que "(3) estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de Grado", añadiendo en otro apartado (7) que "El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos, deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título".

El TFG en Economía (6 créditos) tiene carácter obligatorio y está ubicado en el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Economía. La carga de trabajo para el alumno equivalente a estos 6 créditos es de 150 horas. Las actividades a desarrollar por el alumno en el cómputo de esas horas comprenderán las orientaciones del profesor para la dirección y seguimiento del trabajo, elaboración del TFG, y defensa por escrito del mismo.

Dado que el TFG supone el cierre al plan formativo del Título, debe ser sino la última asignatura a cursar, una de las últimas en las que se matricule el alumno.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

La realización del TFG supone el último requisito para la obtención del Grado en Economía.

Para que un estudiante pueda matricularse en el TFG deberá tener superados, previamente, al menos 180 créditos del título y deberá matricularse en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios.

De hecho, superado el TFG, la calificación no pasará al expediente académico del alumno hasta que no haya superado todas las asignaturas del Grado. Mientras no se cumpla este requisito el estudiante aparecerá en Actas como "No Evaluado".

Por ello, aunque el estudiante superase esta asignatura, si tuviera otras pendientes para finalizar el Grado, tendrá que matricularse en el TFG de nuevo, de modo que su calificación se incluya en Actas -y por tanto en su expediente- en el curso académico en el que ha superado todas las asignaturas de la carrera. Las notas del TFG sólo se guardan durante



el curso académico SIGUIENTE al que se aprobó el TFG. El estudiante que abandone sus estudios temporalmente y/o tenga que matricularse por tercera vez del TFG deberá volver a preparar de nuevo esta asignatura en el curso académico correspondiente.

En consecuencia, es recomendable que el TFG sea realizado en la fase final del Plan de Estudios, como una de las últimas asignaturas que curse el estudiante.

4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

De entre todas las competencias recogidas en el título de Grado en Economía, serán objeto de evaluación preferentemente las competencias genéricas que se indican a continuación:

CG01 - Gestión del trabajo autónoma y autorregulada

CG02 - Gestión de los procesos de comunicación e información

CG04 - Compromiso ético

Así mismo, a continuación se recogen las competencias específicas que el graduado en Economía debe haber adquirido a través del Trabajo de Fin de Grado.

CE01 - Comprender e interpretar conocimientos sobre aspectos principales de la terminología económica, de la naturaleza de la economía y el entorno económico inmediato, nacional e internacional

CE02 - Comprender e interpretar conocimientos sobre los principales modelos y técnicas de representación y análisis de la realidad económica

CE03 - Comprender e interpretar las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía

CE04 - Comprender e interpretar las principales técnicas instrumentales aplicadas al ámbito económico

CE05 - Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público

CE06 - Identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en los ámbitos privado como el público

CE07 - Aportar racionalidad y eficiencia al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad económica

CE08 - Evaluar y enjuiciar críticamente las consecuencias de distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores según los objetivos

CE10 - Habilidad en la búsqueda de información, en relación con fuentes primarias y secundarias, identificando las fuentes de información económica relevante y su contenido

CE11 - Ser capaz de interpretar datos económicos, proporcionar información relevante útil para todo tipo de usuarios

CE12 - Aplicar al análisis de los problemas criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos

CE13 - Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma

CE14 - Redactar proyectos de gestión económica a nivel internacional, nacional o regional

CE15 - Desarrollar habilidades de aprendizaje para emprender estudios posteriores en el ámbito de la economía con un alto grado de autonomía

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA



Según la normativa de la UNED, el contenido del TFG en Economía corresponderá a una línea de trabajo en la que los estudiantes son asignados de acuerdo con los criterios establecidos por la Facultad de CC. Económicas y Empresariales.

Para ello, el alumno ordenará conforme a sus preferencias las diferentes líneas de TFG ofertadas por los Departamentos (ver más abajo). Los alumnos serán asignados a cada línea conforme a su expediente académico (número de créditos superados y calificaciones). La asignación de cada estudiante a una línea de trabajo será aprobada por la Comisión del TFG de la Facultad.

En la página web de la facultad figura toda la información relativa a dicho procedimiento de asignación y otras cuestiones relevantes sobre esta asignatura. (http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,28450314&_dad=portal&_schema=PORTAL)

Una vez asignados los alumnos según el procedimiento descrito, cada estudiante desarrollará el trabajo atendiendo al tema que le ha sido asignado y siguiendo las instrucciones que establezca cada Equipo Docente.

Cuando el TFG esté finalizado porque el Equipo Docente estime que se han alcanzado los objetivos perseguidos y se ajusta a lo especificado en cuanto a la forma, éste emitirá una autorización para la presentación del alumno al ejercicio de defensa escrita.

La matrícula da derecho a dos convocatorias para la defensa escrita del trabajo, la ordinaria de junio y la de septiembre.

El estudiante podrá solicitar acudir a la convocatoria extraordinaria de diciembre para la defensa escrita del TFG, siempre que cumpla los requisitos generales que regulan esta convocatoria y que se haya producido el proceso de realización tutorizada del trabajo durante el periodo lectivo del curso anterior.

Una vez finalizado el TFG, los estudiantes deberán enviarlo al Equipo Docente para la obtención del visto bueno para presentarse a la defensa por escrito del mismo. El ejercicio de defensa por escrito se llevará a cabo en las fechas establecidas en el calendario de Pruebas Presenciales, funcionando a estos efectos como una asignatura más del plan de estudios. La valoración del TFG así como del ejercicio de defensa podrá ser realizada por cualquiera de los profesores del equipo docente del TFG asignado.

A continuación se señalan las diferentes LTFG propuestas por los Departamentos de nuestra Facultad.

En cada uno de los trabajos figuran los Profesores que van a encargarse de cada Trabajo de Fin de Grado. La información más detallada de cada uno de los trabajos, habrán de obtenerla del correspondiente Equipo Docente.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA E HISTORIA ECONÓMICA

- *650140130021 Historia económica a través de fuentes primarias.*

Profesores: Mauro Hernández, José U. Bernardos.

- *650140130022 Internacionalización de la Economía e imposición a las rentas.*

Profesores: León Sanchíz.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA CUANTITATIVA I

- *650140130019 Métodos y modelos matemáticos aplicados a la economía y Empresa.*

Profesores: Julián Rodríguez Ruiz, Carmen García Llamas.

- *650140130018 Métodos Econométricos.*

Profesores: Mariano Matilla, Pedro Pérez, Basilio Sanz.

DPTO. ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD



- *650140130025 Ofertas públicas de adquisición de valores. Análisis y valoración de un caso real desde diferentes perspectivas: bursátil, económico-financiera y legal.*

Profesores: Julio González.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA Y ESTADÍSTICA

- *650140130023 Aplicaciones estadísticas en el campo de la economía I.*

Profesores: Lorena López, Pilar Gutiérrez, Juan Antonio Vicente.

- *650140130024 Aplicaciones estadísticas en el campo de la economía II.*

Profesores: Lorena López, Pilar Gutiérrez, Juan Antonio Vicente.

DPTO ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS

- *650140130026 La dirección de los recursos humanos en la empresa.*

Profesores: Eduardo Pérez, Jesús Morcillo.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA CUANTITATIVA II

- *650140130020 Modelos Dinámicos de Ciclo Real de Negocios.*

Profesores: Manuel J. Sánchez, Rubén Osuna.

DPTO. ECONOMÍA APLICADA

- *650140130031 Política fiscal en España: Impuestos*

Profesores: Antonia Lopo.

- *650140130011 Economía Internacional.*

Profesores: María Ángeles Rodríguez, Víctor M. González Sánchez, Elena Casado.

- *650140130010 Economía Europea.*

Profesores: María Ángeles Rodríguez, Víctor M. González Sánchez, César Muñoz.

- *650140130014 Los mercados de derivados organizados y OTC: su expansión y principales sistemas de negociación.*

Profesores: Mónica Pedrosa, Nieves Arranz.

- *650140130009 Competitividad Internacional de Sectores Básicos de la Economía Española.*

Profesores: Javier Salido, José Martínez de Dios.

- *650140130013 La economía española ante la crisis económica y financiera.*

Profesores: María José Moral.

- *650140130017 Políticas ambientales.*

Profesores: Carlos Velasco, Gonzalo Escribano, Enrique San Martín.

- *650140130016 Política económica internacional.*



Profesores: Carlos Velasco, Gonzalo Escribano, Enrique San Martín.

- *650140130008 Capital Humano y modernización económica a largo plazo: una perspectiva comparada.*

Profesores: Clara Eugenia Núñez.

- *650140130012 El presupuesto y gasto público.*

Profesores: Reyes Navarro.

DPTO. ANÁLISIS ECONÓMICO I

- *650140130003 Análisis Económico de la Demanda.*

Profesores: María José Lorenzo.

DPTO. ANÁLISIS ECONÓMICO II

- *650140130007 Macroeconomía de la Unión Europea.*

Profesores: Fernando Barreiro.

- *650140130002 Análisis Económico de un sector productivo.*

Profesores: Ana Martín, Teresa Garín.

- *650140130006 Incentivos y la Economía del comportamiento.*

Profesores: José M^a Labeaga, Félix Ibáñez.

- *650140130005 Gestión de riesgos financieros.*

Profesores: Sonia Benito, José Luis Fernández.

- *650140130004 Desequilibrios financieros a escala mundial.*

Profesores: Francisco Mochón, Alfonso Pajuelo, Rebeca de Juan.

6.EQUIPO DOCENTE

- [MARIA DE LAS NIEVES ARRANZ PEÑA](#)
- [MARIA DEL CARMEN GARCIA LLAMAS](#)
- [PEDRO ANTONIO PEREZ PASCUAL](#)
- [MARIANO MATILLA GARCIA](#)
- [MAURO HERNANDEZ BENITEZ](#)
- [JOSE U BERNARDOS SANZ](#)
- [LEON JESUS SANCHIZ GARROTE](#)
- [BASILIO SANZ CARNERO](#)
- [DEMETRIO GONZALEZ CRESPO](#)
- [EVA MARIA IBAÑEZ JIMENEZ](#)
- [JULIO GONZALEZ ARIAS](#)
- [ANA MARTIN MARCOS](#)
- [SONIA BENITO MUELA](#)
- [FERNANDO BARREIRO PEREIRA](#)
- [FELIX IBAÑEZ BLANCO](#)



- [FRANCISCO MOCHON MORCILLO](#)
- [MARIA PILAR GUTIERREZ LOPEZ](#)
- [MARIA ANGELES RODRIGUEZ SANTOS](#)
- [VICTOR MANUEL GONZALEZ SANCHEZ](#)
- [MONICA PEDROSA RODRIGUEZ](#)
- [JAVIER SALIDO HERRAIZ](#)
- [JOSE MARTINEZ DE DIOS](#)
- [MANUEL JOSE SANCHEZ SANCHEZ](#)
- [REBECA DE JUAN DIAZ](#)
- [MARIA JOSE LORENZO SEGOVIA](#)
- [MARIA TERESA GARIN MUÑOZ](#)
- [JOSE MARIA LABEAGA AZCONA](#)
- [JOSE LUIS FERNANDEZ SERRANO](#)
- [CLARA E NUÑEZ ROMERO-BALMAS](#)
- [REYES NAVARRO PASCUAL](#)
- [ANTONIA LOPO LOPEZ](#)
- [CARLOS VELASCO MURVIEDRO](#)
- [GONZALO ESCRIBANO FRANCES](#)
- [ENRIQUE SAN MARTIN GONZALEZ](#)
- [LORENA LOPEZ MORAN](#)
- [JOSEFA MORAL RINCON](#)
- [EDUARDO PEREZ GOROSTEGUI](#)
- [JESUS MORCILLO GARCIA](#)
- [BLANCA SANCHEZ-ROBLES RUTE](#)
- [LUIS MANUEL RUIZ GOMEZ](#)
- [PEDRO BAUTISTA MARTIN MOLINA](#)
- [JUAN DIEGO PAREDES GAZQUEZ](#)
- [JUAN ANTONIO VICENTE VIRSEDA](#)
- [RUBEN OSUNA GUERRERO](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Metodología y plan de trabajo

Los profesores de cada línea de trabajo determinarán el plan de trabajo, cuyos objetivos serán:

- asesorar, asistir y orientar al estudiante en la realización del TFG.
- valorar y hacer un seguimiento del desarrollo del trabajo por parte del alumno.
- corregir el borrador del trabajo.

Dado que el TFG es un trabajo tutelado, será responsabilidad del alumno estar en contacto con el profesor ateniéndose al plan de trabajo fijado. La comunicación entre el profesor y el alumno se realizará a través de la plataforma aLF de la UNED utilizando el correo institucional.

Los estudiantes que no hayan sido tutelados por los Equipos Docentes durante el cuatrimestre no podrán hacer uso de las convocatorias de septiembre y/o extraordinaria de diciembre.

Características específicas del Trabajo de Fin de Grado

El TFG deberá orientarse, teniendo en cuenta las competencias establecidas en el Grado, hacia la profundización en una temática vinculada a los conocimientos y habilidades acordes con la formación recibida. En todo caso los trabajos presentados deberán respetar las siguientes normas de estructura, formato y extensión:

1. Estructura



El TFG deberá incluir los siguientes apartados:

- Índice paginado
- Resumen de 100 palabras en castellano e inglés
- Presentación / Introducción
- Desarrollo (Subdividido en apartados)
- Conclusiones
- Bibliografía

2. Formato

Márgenes:

- Izquierdo: 3 cm.
- Derecho: 2 cm.
- Superior: 2,5 cm.
- Inferior: 2,5 cm.
- Espaciado interlineal: 1,5 líneas.

Tipo de letra: Arial 11

3. Portada

En la portada deberán aparecer todos los datos identificativos del TFG que se presenta siguiendo el modelo previsto.

- Logo de la UNED
- Grado en el que se presenta
- Título del TFG
- Autor del TFG (nombre y dos apellidos)
- Profesor del TFG (nombre y dos apellidos)
- Fecha de presentación

4. Extensión

La extensión del TFG se recomienda que esté en torno a las 22 páginas excluyendo portada, índice, referencias bibliográficas, tablas y/o gráficos y anexos. Tanto las tablas y/o gráficos como los anexos deberán ir numerados y titulados. No obstante, estas recomendaciones se pormenorizarán y ampliarán en las orientaciones de cada línea (Guía de Estudio Parte II - Plan de Trabajo) pudiendo los Tutores Académicos variar, en particular, lo relativo a la extensión del TFG.

5. Citas bibliográficas en el texto

Para incluir las referencias a otros trabajos que se hagan en el texto del TFG se indicará el apellido del autor y año de publicación, separados por una coma, entre paréntesis (Gimber, 2003). Si en una misma referencia se incluyen varios autores, se citarán uno a continuación del otro separados por un punto y coma (Gimber, 2003; Porter, 2009). Si se incluyen varios trabajos del mismo autor publicados en el mismo año, bastará distinguirlos con letras (Gimber, 2003a, 2003b).

Las citas textuales irán entrecomilladas, señalando a continuación entre paréntesis el apellido del autor, el año de la publicación y la página(s) correspondiente (Sánchez Vidal, 1999, 545-546). Si la cita ocupa más de cinco líneas, se presentará en forma de sangrado.

6. Bibliografía

La bibliografía se presentará al final del trabajo, por orden alfabético. Se incluirán todos los libros, capítulos, revistas,



artículos, actas de congresos, páginas web, etc., que se hayan utilizado y que se citen expresamente en el mismo. La bibliografía se referenciará de la siguiente forma:

- Artículo de revista:

Bowman, C. y V. Ambrosini (2000). Value creation versus value capture: towards a coherent definition of value in strategy, *British Journal of Management*, 11(2), pp. 1-15.

- Libro:

Perrow, C. (1984). *Normal Accidents. Living with High Risk Technologies*. New York: Basic Books.

- Capítulo de libro:

O'Reilly, C., R. Snyder y J. Boothe (1993). Effects of executive team demography on organizational change. En G. Humber y W. Glick (eds), *Organizational Change and Redesign: Ideas and Insights for Improving Performance*, pp. 147-175. New York: Oxford University Press.

7. Envío

El envío del trabajo se hará en formato electrónico, preferentemente en Pdf, por duplicado a través de la plataforma aLF:

- en el espacio habilitado para la entrega de trabajos en la parte general del TFG
- en el espacio habilitado en la línea de trabajo específica, donde el Tutor Académico hará llegar al estudiante los comentarios en relación a su trabajo.

El nombre del fichero respetará el siguiente formato:

"Código de la Línea_Apellidos del alumno_Nombre_J17.pdf" (para los trabajos presentados en la convocatoria de JUNIO)

"Código de la Línea_Apellidos del alumno_Nombre_S17.pdf" (para los trabajos presentados en la convocatoria de SEPTIEMBRE)

"Código de la Línea_Apellidos del alumno_Nombre_D17.pdf" (para los trabajos presentados en la convocatoria extraordinaria de DICIEMBRE)

La fecha máxima de entrega será el 3 de mayo para los alumnos que se presenten a la defensa escrita en la convocatoria de junio, y el 3 de julio para los alumnos que se presenten a la defensa escrita en la convocatoria de septiembre. En caso de ser concedida la convocatoria extraordinaria de fin de carrera (diciembre) la fecha de entrega se fija el 23 de noviembre.

8.EVALUACIÓN

La evaluación del TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación, el grado de adquisición y dominio demostrado por el estudiante de las competencias asociadas al título de Graduado en Economía.

Una vez finalizado el TFG, los estudiantes deberán enviarlo a su profesor, para la obtención del visto bueno para presentarse a la defensa por escrito del mismo. El ejercicio de defensa por escrito se llevará a cabo en las fechas establecidas en el calendario de Pruebas Presenciales, funcionando a estos efectos como una asignatura más del plan de estudios. La valoración del TFG así como del ejercicio de defensa podrá ser realizada por el profesor que ha dirigido el trabajo o por otro profesor del equipo docente del TFG asignado.

La calificación global tendrá en cuenta la calidad científica y técnica del TFG presentado y la claridad expositiva, valorándose también la argumentación realizada por el estudiante en su ejercicio de defensa escrito.



Según la normativa vigente, la calificación final se otorgará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que tendrá que añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0,0 – 4,9: Pendiente.
- 5,0 – 6,9: Aprobado.
- 7,0 – 8,9: Notable.
- 9,0 – 10,0: Sobresaliente.

Aquellos alumnos que no obtengan el visto bueno para la defensa escrita en ninguna de las convocatorias (junio, septiembre, o extraordinaria de diciembre) tendrán la calificación de NO PRESENTADO.

Como la calificación final del TFG se incorpora al expediente académico del alumno cuando ha superado todas las asignaturas del Grado, en tanto no cumpla este requisito, aparecerá en Actas como NO EVALUADO.

A la terminación de cada curso académico los profesores del TFG podrán conceder la mención de "Matrícula de Honor" a uno o varios Trabajos Fin de Grado, siempre que éstos, en la evaluación final, hayan obtenido una calificación cualitativa de "Sobresaliente". De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, el número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

En el caso de presentarse a la convocatoria extraordinaria de diciembre durante el segundo año de vigencia de la nota obtenida en el TFG, sin perjuicio de que se matricule de nuevo en dicha asignatura, deberá defender por escrito de nuevo el TFG. Si supera todos los créditos necesarios para la obtención del Grado y la nueva defensa del TFG, podrá recuperar la nota obtenida y finalizar sus estudios en esa convocatoria.

La revisión o reclamación de la calificación final de los Trabajos Fin de Grado se llevará a cabo de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Pruebas Presenciales de la UNED.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

No existe una bibliografía básica de carácter general, ya que ésta dependerá de la línea de trabajo que el estudiante elija y, posteriormente, le sea asignada.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

No existe una bibliografía complementaria general, ya que ésta dependerá de la línea de trabajo que el estudiante elija y, posteriormente, le sea asignada.

11. RECURSOS DE APOYO

A través de la plataforma aLF el alumno dispondrá de los Foros Generales del TFG, donde el coordinador dará respuesta a cuestiones de interés comunes a todos los alumnos del TFG, y del Curso Virtual específico de la línea de trabajo que le haya sido asignada. En éste último, los equipos docentes facilitarán la Guía de Estudio (Parte II) con indicaciones concretas para el estudio de los contenidos relacionados con esa línea de trabajo, el Plan de Trabajo y cuantos recursos consideren oportunos para el desarrollo del TFG.



Además de los recursos que faciliten los equipos docentes, la biblioteca de la UNED, dispone de libros, publicaciones periódicas y bases de datos especializadas a disposición de los alumnos.

12.TUTORIZACIÓN

Aunque nuestro estudiante es un estudiante a distancia éste se encuentra guiado y acompañado en su proceso de aprendizaje en todo momento. Los apoyos con los que cuenta el estudiante son básicamente dos:

- la guardia presencial del Equipo Docente que dirige el TFG al que ha sido asignado el estudiante, en los horarios de consulta que dicho Equipo Docente establezca.
- las tutorías virtuales a través de la plataforma aLF de la UNED.

De acuerdo con la Normativa que regula el TFG en la Facultad, el Equipo Docente del TFG lo forman todos los profesores de los Departamentos con docencia en el título de Grado de Economía.

La organización de su actividad será coordinada por la Comisión del TFG de Economía, que en el presente curso académico, estará formada por:

- D. Alberto A. Álvarez López, Decano de la Facultad.
- D^a. María José Lorenzo Segovia, Coordinadora Grado en Economía
- D^a Nieves Arranz Peña, Coordinadora del TFG
- Profesores representantes de cada uno de los Departamentos con docencia en el Trabajo Fin de Grado

Contacto: coordinaciontfg@cee.uned.es

13.Declaración jurada

La entrega del TFG debe ir acompañada de una "[Declaración Jurada](#)" de autoría del trabajo científico.

